

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28667 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 373/12, referente al concursado Instalaciones Técnicas Sierra, S.L., por auto de 23 de abril de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad Instalaciones Técnicas Sierra, S.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 15 de julio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130042741-1